

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5086 *Orden AEC/813/2013, de 7 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de «libre designación», de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el «BOE» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 7 de mayo de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.

ANEXO I

Nº	Puesto de trabajo	Nivel	CE - Euros	Localidad	Adscripción			Observaciones
					Ad.	Gr.	Cuerpo	
1	Secretaría de Estado para la Unión Europea Vocal Asesor / Vocal Asesora (4276913)	30	19.626,88	Madrid	AE	A1		Elaboración de informes y estudios sobre asuntos económicos y financieros de la UE. Seguimiento de las negociaciones sobre asuntos económicos y financieros en el Consejo y Parlamento Europeo. Asesoramiento técnico sobre asuntos económicos y financieros de la UE. Asistencia y participaciones a reuniones, foros y encuentros relativos a la UE. Contactos con embajadas e instituciones. Formación económica y en temas europeos. Experiencia previa en puesto económico relativo a la UE. Idiomas: inglés y francés.
2	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores Ayudante (5246180)	17	7.060,20	Madrid	AE	C1/ C2		Experiencia en labores de secretaría. Experiencia en preparación de viajes y gestión de comisiones de servicio. Experiencia en registro y archivo de documentos. Idioma: Dominio del inglés hablado y escrito.
3	Dirección General del Servicio Exterior S.G. Informática, Comunicaciones y Redes Jefe / Jefa de Negociado de Claves Mecánicas (3110860)	18	5.157,04	Madrid	AE	C1/ C2		Experiencia y conocimiento de redes de área local, de área extensa, y de los procesos de certificación. Experiencia en la gestión de proyectos de infraestructuras de cableado estructurado de instalaciones eléctricas y de fibra óptica. Experiencia y conocimiento en algunos de los sistemas operativos de WINDOWS (20xx, XP, VISTA o 20xx SERVER) y en el entorno ofimático OFFICE Y OUTLOOK. Formación en instalación de infraestructuras de cableado estructurado y de telecomunicaciones. Conocimientos de idiomas, como mínimo inglés. Descripción del puesto: -Revisión técnica de los proyectos de instalación o ampliación de infraestructuras de cableado en las sedes de los servicios centrales y de las representaciones en el exterior, y de los resultados de su ejecución. -Apoyo a la instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos, de las redes de área local y de las telecomunicaciones. -Apoyo auxiliar en la gestión y administración de sistemas, redes, datos y seguridad.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, calle y nº:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Complemento específico anual:		Localidad y teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (BOE de) para el puesto de Trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel y c. específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a de de 2013
(firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
Plaza de la Provincia, n.º 1. 28071 Madrid.